



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUACHAPALA

ACTA DE RENDICIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERÍODO: AÑO FISCAL 2023

GUACHAPALA – AZUAY -ECUADOR



1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, suscrita el 13 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide reformas al Reglamento de Rendición de Cuentas para el período 2023. “Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía. Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS. En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales. El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.”

DELIBERACIÓN PRESENCIAL

- **Lugar:** Salón Municipal Zoila Gómez Jaramillo (2do piso)
- **Fecha:** martes, 28 de mayo de 2024
- **Hora:** 15h00

DELIBERACION VIRTUAL

- **Fecha:** martes, 28 de mayo de 2024
- **Hora:** 15h00
- **Canales:** <https://www.facebook.com/municipioguachapala/videos/1130947418158554>

2 SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DURANTE LA DELIBERACIÓN

En base a la planificación ejecutada para el proceso de deliberación, se realizó el espacio para la recolección de aportes por parte de la ciudadanía.

3 RECEPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS.

No existieron aportes ciudadanos.

3 MATRIZ DE COMPROMISOS ASUMIDOS

Debido a la dinámica de la deliberación pública, se recibieron comentarios generales al proceso de rendición de cuentas sobre la gestión realizada por el Consejo Cantonal para la Protección de



Derechos; en tal sentido, no se ha generado compromisos ni por parte de la ciudadanía ni por la institución, debido a que no se recibieron propuestas o consultas por parte de la ciudadanía en general, posteriores al evento de deliberación pública.

Propuestas realizadas en las mesas de dialogo.	Compromisos asumidos por la ciudadanía.	Compromisos asumidos por la institución.	Plazos
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONCLUSION

En vista que los aportes de la ciudadanía se enmarcaron en comentarios a la gestión realizada por la representante del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos para el periodo 2023; y que en la deliberación pública las consultas fueron solventadas en su totalidad, no se efectúan compromisos con la ciudadanía por parte de la Institución.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Aprobado por:
Lcda. Nataly Marín Trelles	Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
Secretaria Ejecutiva del CCPD-Guachapala	Alcalde y presidente del CCPD-Guachapala